

OSPIC

CONGRESO 2033 - 1428 CAPITAL
4701-5646 / 4702-4719

REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

DECLARACION JURADA MENSUAL DE APORTES Y
CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A LA
"OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA
INDUSTRIA DEL CAUCHO"
Código 10370-9

RUBRO 1

EMPRESA C.U.I.T.:

DOMICILIO TEL.:

LOCALIDAD C.P.:

RUBRO 2

TOTAL DE PERSONAL APORTANTE A OSPIC.....

TOTAL DE REMUNERACIONES IMPONIBLES - OSPIC..... \$.....

APORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE DE.....

RUBRO 3

TOTAL DE APORTES A OSPIC..... \$.....

TOTAL DE CONTRIBUCIONES A OSPIC..... \$.....

TOTAL DEPOSITADO \$.....

FECHA DE DEPOSITO:/...../..... BANCO:SUCURSAL:

RUBRO 4

MOVIMIENTO DE PERSONAL DEL PERIODO

TIPO Y N° DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS COINCIDEN CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE HA SERVIDO DE BASE PARA LA LIQUIDACION DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL PERIODO, Y HA SIDO CONFECCIONADA SIN FALSEAR NI OMITIR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER.

LUGAR Y FECHA

.....
SELLO RESPONSABLE Y FIRMA

INSTRUCCIONES

(Lea atentamente las instrucciones previo a completar la misma, no serán aceptadas Declaraciones Juradas con faltante de datos que deban contener o que carezcan de la documentación de apoyo pertinente).

1.-La Declaración Jurada de Aportes y Contribuciones, debe ser remitida indefectiblemente todos los meses, acompañada de la siguiente documentación, según su condición de contribuyente:

A: CONTRIBUYENTES SISTEMA DE ATENCION MASIVA

- a) Formulario 900 (todas las hojas, en caso de tener más de cuatro personas en relación de dependencia)
- b) Comprobantes de pagos:
 - Formulario 107 de aportes o ticket de Caja
 - Formulario 107 de Contribuciones o Ticket de Caja
- c) Formulario 107 por intereses (en caso de pago fuera de término.)

B: GRANDES CONTRIBUYENTES O SISTEMA DE ATENCION DIRECTA

- a) Formulario 902
- b) Listado de Empleados (emitido por sistema DGISIJP)
- c) Comprobante de pagos:
 - Formulario 107 de Aportes
 - Formulario 107 de Contribuciones
- d) Formularios 107 Por Intereses (en caso de pagos fuera de término.)

2.-LISTADO DE EMPLEADOS

- El mismo debe ser obtenido mediante el programa DGISIJP, suministrado por la DGI, (o el que lo sustituye en el futuro)
- Este contiene la totalidad del personal por el que se realizaron los aportes del mes y se corresponde con los importes consignados en el F.902.
- En el mismo se deben resaltar los números de C.U.I.L del personal aportante a OSPIC. (Código 103709) y debe ser remitido completo.

3-DECLARACION JURADA MENSUAL DE APORTES Y CONTRIBUCIONES

-RUBRO 1: DATOS DE LA EMPRESA

- RUBRO 2: TOTAL DE PERSONAL APORTANTES A OSPIC** - Debe coincidir con el total de CUIL resaltados en el Listado de Empleados.
TOTAL DE REMUNERACIONES IMPONIBLES -OSPIC- Es la suma de los importes consignados en dicho concepto, para el personal aportante a OSPIC.

-RUBRO 3: TOTAL DE APORTES A OSPIC

TOTAL DE CONTRIBUCIONES A OSPIC

En ambos casos corresponde a la suma de los aportes y contribuciones del personal aportante.

TOTAL DEPOSITADO - Es la suma de los conceptos anteriores, se corresponde con lo depositado a esta Obra Social y no puede ser inferior a los montos de los F.107, o Ticket.

-RUBRO 4: MOVIMIENTO DE PERSONAL DEL PERIODO

Se utilizará sólo en el caso de que se hayan producido Altas o Bajas en el mes que se declara.

En el caso de Altas: el personal ingresado debe estar incluido en el listado de Empleados. Consignar la fecha en ambos casos.

4.-La DDJJ debe ser firmada por persona responsable o autorizada.

5.- La DDJJ debe ser confeccionada por duplicado.

6.- El Listado de Personal debe ser firmado por Persona Responsable o Autorizada.